

30

♦ DON JUAN VICENTE DE GÜEMES

Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, Baron y Señor territorial de las Villas y Baronías de Benillova y Rivarroja, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III., Comendador de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente general de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de la Real Hacienda, Minas, Azogues, y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

EN Real Orden fecha en San Lorenzo á 22 de Septiembre del año próximo anterior me dice el Exmô. Señor Don Diego de Gardoqui lo siguiente:

„ Exmô. Señor = El Rey se ha servido conceder la „habilitacion de Puerto menor al de la Ciudad de San „Cárlos de Matanzas conforme lo ha dispensado S. M. á otros por el „Real Decreto de 28 de Febrero de 1789, y de su Real orden lo „participo á V. E. para su inteligencia y que lo haga saber al Co- „mercio. „

En su cumplimiento y á fin de que llegue á noticia de los Vasallos de estos Dominios, he mandado se publique por Bando en esta Capital, en las de las Intendencias de Provincias y Puertos de Veracruz, Campeche, Tabasco, y demas de este Reyno que puedan establecer tráfico con el de Matanzas, remitiéndose al efecto los correspondientes exemplares á los Señores Intendentes, y para su inteligencia y observancia en los casos que ocurran á la Real Audiencia, Sala del Crimen, Real Tribunal del Consulado, y á los Señores Fiscales y Asesor general del Virreynato. Dado en México á 25 de Abril de 1794.

El Conde de Revilla Gigedo

Por mandado de S. Exâ.



En quarto.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Que sea Puerto menor el de 5.^o Cabo de Matanzas.

Por mandado de S. Exa.



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]